

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2025/3273 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Oficial de 2ª Jardinero/a, por el sistema de Concurso-Oposición libre.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2332/2025 de 10 de julio, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de dos Plazas de Oficial Segunda Jardinero/a, asimilado al Grupo C2, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024, por el sistema de Concurso-Oposición en turno libre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 69 de 10 de abril de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97 de 23 de mayo de 2025, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 136 de 06 de junio de 2025.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1146/2025 de fecha 07 de abril, se dicta la siguiente,

Resolución

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Albín García, Rogelio	***6860**
Bermúdez Contreras, Ángel	***5266**
Fuentes Herreros, Francisco	***0119**
García Martínez, Marta María	**7370**
Valenzuela González, Francisco Jesús	***6906**

Excluidos y Causa de Exclusión:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Barneo Ortega, Víctor	***4853**	1 y 3
Serrano Barranco, Alejandro	***7546**	1
Pérez Vicaria, Raúl	***8297**	2

Causas de exclusión:

- (1) No presenta título.
- (2) No presenta Anexo II o sin datos personales y firma.
- (3) Presentado fuera de plazo.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

Presidente:

Titular: Don Miguel Castillo Ortega.

Suplente: Don Manuel García Delgado.

Vocales:

1er vocal:

Titular: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Suplente: Doña Almudena Conde Aguayo.

2º vocal

Titular: Doña Isabel Aranda Miranda.

Suplente: Don Antonio Arjona Moral.

3er vocal:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Don José Manuel Blasco Rosa.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Silvia Calle Baena.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 11 de julio de 2025.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.